

Santiago, 24 de marzo de 2025

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

## **HECHO ESENCIAL**

**FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 476**

### **REF: Informa suscripción del contrato que indica**

De mi consideración

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

Ferrocarril del Pacífico S.A. ha suscrito con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado un nuevo contrato de provisión de servicios de transporte de carga sobre la red EFE, conforme al cual se dispuso que entre el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 registrará el período transitorio, cuyos términos son, en esencia, los mismos al antiguo contrato de acceso y, a partir del 1º de enero del año 2028 y por el plazo de 20 años, las Condiciones Generales del nuevo Contrato.

Finalmente, cabe mencionar que si bien este Contrato permite a FEPASA el uso de la RED EFE por el período indicado, por su naturaleza, no es posible determinar con precisión los efectos financieros que ello tendrá en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Jonhson Ahumada Ojeda  
**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores